



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
321	8464	18/01/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES B Y B E.I.R.L.
 RUT EMPRESA: 76054192-3
 REGIÓN: IV REGION
 COMUNA: COQUIMBO
 DOMICILIO: AVENIDA LOS LAGOS
 N°: 219
 FONDO: 97278391
 CIUDAD:
 EMAIL @ bastiansm@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONVELADORA KOMATSU GD675

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SALAMANCA
 LOCALIDADES: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ MINERA VALE
 RUTA A RECORRER: D81
 TOTAL DE K.M: 102 Fecha Aprox. Viaje: 18/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,60 Total ▶ 2,60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,10 Total ▶ 3,9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DFBD-64 Semi/Remolque ▶ JL-2249 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5		8,5									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)						
PESOS X EJES	7	18	20									
Nº DE RUEDAS	2	8	12									
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1,20	1,20									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES FIJAS Y MOVILES ADEMÁS VIAJAR SOLAMENTE DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/01/2012 FECHA HASTA ▶ 19/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 562012118-5503-2004 - 5485-2004-0-150392753

MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma Jefe Depto. Pasaje



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITAD
 18 ENE 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarf